



publico frecuentemente interrumpidos por la aglomeracion de gente que tiene necesidad de pasar por aquel sitio estrecho e irregular para dirigirse a la inmediata plaza de abastos.

Permiso para obras particu-
lares.

Consignante a lo propuesto por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D. Jose Ramon De renquer para el ensucio de la fachada de la casa n.º 42, sita Calle de Poco Trigo propia de Da. Carmen Almela.

Al mismo Arquitecto para hechar un pie en el extremo derecho ensuciando este en toda su altura en la fachada de la casa n.º 10, Calle de Barrero propia de D. Serafin Cordova, a condicion de que con dicha obra no ha de alterarse la alineacion de la expresada fachada.

Al referido Arquitecto para la reedificacion de la fachada de la casa n.º 3 de la Calle de las Bomas, propia de D. Mariano Galan, siempre que se subordine a la linea que previamente debera señalarse.

Y al Arquitecto D. Justo Millan para la demolicion y reedificacion de la